



Смаковий, March 30 de 2015

Sefiores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
MOELLER, GOMEZ-LINCE & CIA. LTDA.
Ciudad.-

En mis consideraciones

De conformidad a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Director General y Representante Legal de Moeller, Gómez-Linea & Cia. Ltda., presento a Ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio 2014:

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL EJERCICIO 2014

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL EJERCICIO 2014:
En el año 2014 la empresa se propuso sanear su cartera y sistema de facturación debido al alto índice de cartera vencida. También nos esforzamos en mejorar la rentabilidad del negocio y ampliar la base de clientes.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA Y DEL

DIRECTORIO: Durante el año 2014, la Junta General de Socios sesionó en una ocasión con la finalidad de aprobar los Informes y Estados Financieros del Ejercicio 2013. El Directorio ha sesionado regularmente para analizar la marcha financiera de la empresa. En tal sentido las resoluciones de ambos organismos han sido

HECHOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO 2014

HECHOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO 201
No existen hechos extraordinarios que deban revelarse.

LOS RECURSOS DE 2014

LOS RESULTADOS DE 2014: En el ejercicio 2014, la empresa obtuvo un resultado bruto de \$48.226,63 que representó una disminución del 30.90% con relación al año anterior.

PROPIUESTA SOBRE LOS RESULTADOS DEL-3814

Mi recomendación sería la de que, luego de cumplir las obligaciones con los empleados y el servicio de rentas, las utilidades a disposición de los socios, deberían destinarse a la reserva facultativa de la compañía a fin de ser distribuidos los socios en la medida en que la compañía tenga la liquidez necesaria.



RECOMMENDED PAGES FOR STAFF 3812

RECOMENDACIONES PARA EL AÑO 2005:
La empresa debe reflejar sus esfuerzos para ampliar su base de clientes, mejorar la cartera y establecer proveedores más estables para lo que el año viene.

CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR

La empresa ha observado adecuadamente las disposiciones legales sobre propiedad intelectual y derechos de autor, por lo que, no existe, a su entender, ningún hecho que pueda interpretarse como una violación de las normas citadas.

www.elsevier.com/locate/jtbi

**Dr. Roberto Gómez-Lino Ordóñez
Director General
REPRESENTANTE LEGAL**